

## INFORME DE MEDICIÓN 3° TRIMESTRE

### INDICADOR PMG MEDIDAS IGUALDAD DE GENERO 2023 PROGRAMA DE GENERO

Contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género implementando acciones estratégicas orientadas a mejorar el ejercicio de derechos, los niveles de igualdad y equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos, y a fortalecer la capacidad de los Servicios para desarrollar políticas públicas de género.



Los lineamientos estratégicos para el Programa Marco PMG para el 2023 señalan la necesidad de promover la incorporación de la perspectiva de género, velando por la coordinación y coherencias de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, y su incorporación en forma transversal en la actuación del Estado. Por lo tanto, el indicador de género representa un importante instrumento que apoya el proceso de transversalización de género y su incorporación en las políticas públicas.

Las medidas para la igualdad de género son el conjunto de acciones y/o actividades transversales vinculadas a la gestión interna y de impacto ciudadano, al Plan de Igualdad entre mujeres y hombres, a la Agenda de Género Gubernamental y a los productos estratégicos definidos en el formulario A1 2023 de las definiciones estratégicas de los servicios públicos.

Para este año, se comprometieron 5 medidas de igualdad de género, de las cuales 3 forman parte del Programa Marco PMG y 2 son de gestión interna, de acuerdo a lo instruido por la Red de Expertas, las cuales se presentan a continuación con sus respectivos avances parciales a la fecha y análisis:

**Medida 1** Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género

**Producto y/o ámbito de acción estratégico al que se vincula**

El Programa de Gobierno del Gobernador Regional en su Eje Santiago Justo e Inclusivo, establece como uno de sus principales propuestas, dotar al Gobierno Regional de una perspectiva de género en su quehacer institucional, instalando esta como una variable transversal a la gestión e inversión que desarrolla el Gobierno Regional.

**Nombre Medida**

Desarrollar un proceso que permita la transversalización de la perspectiva de género tanto al interior del Gobierno Regional como en la elaboración de proyectos que impactan en los territorios, posibilitando la implementación de una estrategia y plan de acción

**Responsable**

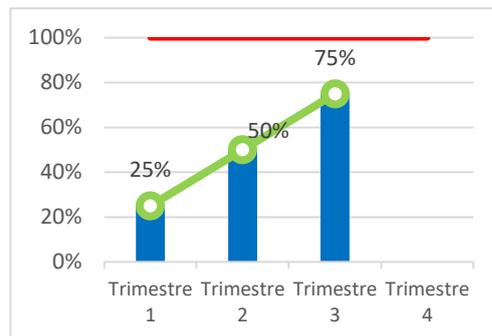
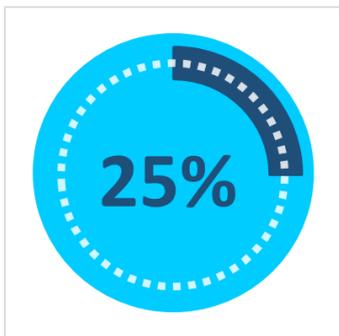
Jefatura División de Desarrollo Social y Humano

Avance

**75%**

Meta

**100%**



**= 100%**



**Avance  
En Progreso**

Se informa estado de avance del periodo: se entrega propuesta de contenido básico para comunicaciones con ideas fuerza. Para el próximo trimestre se planifica la entrega del Plan de Acompañamiento Difusión.

**Medida 2** Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género

**Producto y/o ámbito de acción estratégico al que se vincula**

Integrar en los valores de las personas la aceptación de nuevos modelos de relaciones sociales, en las que tanto hombres como mujeres, tienen las mismas oportunidades de desarrollo, que generen un ambiente de igualdad y equidad, así como de respeto a los derechos humanos.

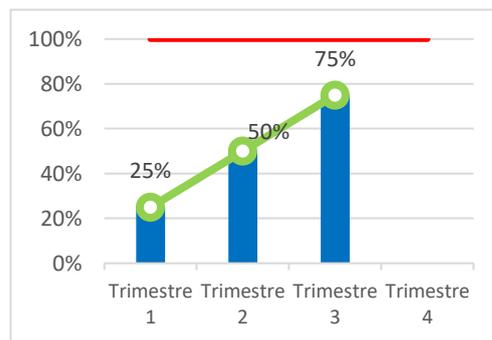
**Nombre Medida**

Actualización participativa del Código de Ética con principios de igualdad de género, equidad y derechos humanos.

**Responsable**  
Jefatura Departamento de Ética, Integridad y Transparencia

Avance  
**75%**

Meta  
**100%**



**= 100%**

**Avance  
En Progreso**



Se informa que durante julio se recibió el material metodológico de CGR para las entrevistas a los actores estratégicos y que en el mes de agosto se preparó la pauta de las reuniones, junto a una reprogramación de las actividades para el año para la actualización del Código. En septiembre se realizó la encuesta a nivel institucional, con una participación del 72% del personal y colaboradores y se comenzó con las entrevistas.

**Medida 3** Capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as

**Producto y/o ámbito de acción estratégico al que se vincula**

Prevenir la ocurrencia de comportamiento discriminatorios y de conductas atentatorias contra la dignidad de los/as funcionarios/as.

**Nombre Medida**

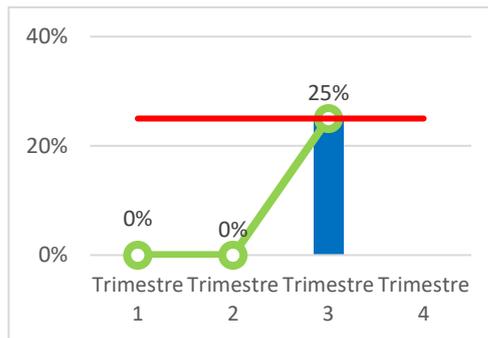
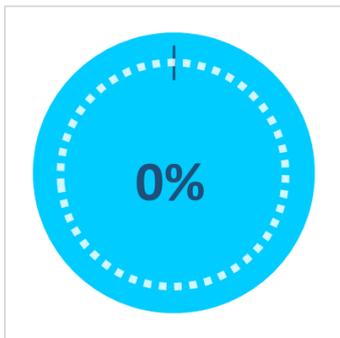
Capacitación básica en materia de género

**Responsable**

Jefatura Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Avance  
**28%**

Meta  
**25%**



**= 25%**

**Avance  
Excelente**



Se informa que se ejecutó la actividad de "Igualdad de Género", con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), se adjunta el Plan Anual de Capacitación, la invitación a través de correo electrónico, la resolución exenta N°2.192 que reconoce la capacitación de 66 funcionarios/as y las presentaciones de la capacitación. Se capacitó el 28% de la dotación efectiva del año t-1 con la participación de 2 jefaturas de división, superando la meta de un 25%.

**Medida 4** Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género

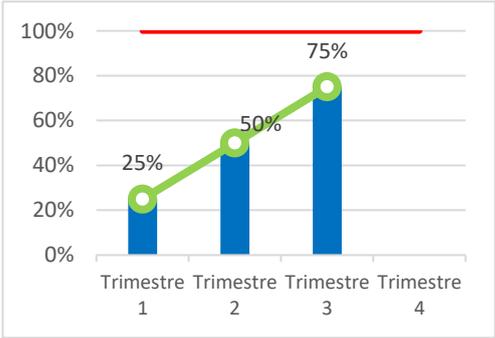
**Producto y/o ámbito de acción estratégico al que se vincula**  
 La Ley de Fortalecimiento de la regionalización del país, en su artículo 18, indica: a) Formular políticas regionales de fomento de las actividades productivas, en particular el apoyo al emprendimiento, a la innovación, a la capacitación laboral, al desarrollo de la ciencia y tecnología aplicada, al mejoramiento de la gestión y a la competitividad de la base productiva regional, b) Establecer las prioridades estratégicas regionales en materia de fomento de las actividades productivas y de mejoramiento de la innovación para la competitividad, generando las condiciones institucionales favorables al desarrollo empresarial, a la inversión productiva, a la capacidad emprendedora y capacitación laboral, velando por un desarrollo sustentable y concertando acciones con el sector privado en las áreas que corresponda y c) Aprobar el plan regional de ciencia, tecnología e innovación y plan regional de desarrollo turístico, establecer prioridades para la focalización de recursos, estimular nuevas capacidades empresariales y mejorar la gestión y la competitividad de la base productiva regional.

**Nombre Medida**  
 Adjudicación y ejecución del estudio básico diagnóstico y política de desarrollo económico regional con perspectiva de género.

**Responsable**  
 Jefatura División de Fomento e Industria

Avance  
**75%**

Meta  
**100%**



= 100%

**Avance En progreso**

Se informa que durante julio se realizó la etapa 1 Ajuste Metodológico, que en el mes de agosto se inicia la etapa 2 “Levantamiento de Información”, y que en septiembre se han llevado a cabo entrevistas a expertos y actores claves de las comunas y a los distintos agentes del ecosistema, de coordinación de talleres provinciales y que durante el periodo hasta octubre se está realizando el proceso de encuestas masivas.

**Medida 5** Políticas y/o programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género

**Producto y/o ámbito de acción estratégico al que se vincula**

Impulsar iniciativas de desarrollo humano que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio, promoviendo acciones de equidad, seguridad, movilidad, sustentabilidad y justicia social basadas en el enfoque de género, igualdad de oportunidades y en los derechos humanos.

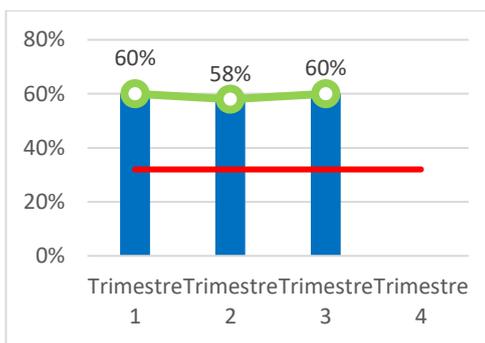
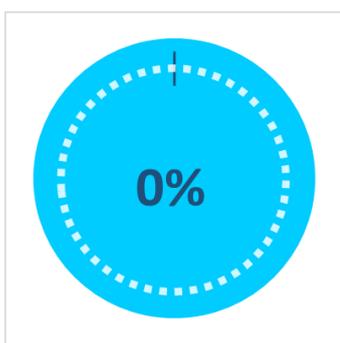
**Nombre Medida**

Iniciativas de desarrollo humano impulsadas e implementadas que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio

**Responsable**  
 Jefatura División de Desarrollo Social y Humano

Avance  
**63%**

Meta  
**32%**



**= 32%**



**Avance Cumpliendo**

Se informa que el número de iniciativas de desarrollo humano implementadas con ejecución de actividades y con movimientos presupuestarios son 24 de un total de 38 programadas a implementar al año 2025.